



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

2014-09-01-27-P00- 4173



**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DAMERSOL
S.A.**-----

CUANTIA: Indeterminada._____

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy veintinueve de octubre del dos mil catorce, ante mí, **Abogada ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMO SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señorita **IVANNA BEATRIZ VANONI MOSCOSO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **DAMERSOL S.A.** en calidad de Gerente General, calidad que acredita con su nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la junta universal y extraordinaria de accionistas de la compañía.- La compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocer doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la reforma de estatuto social de la compañía **DAMERSOL S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Ivanna Beatriz Vanoni Moscoso, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **DAMERSOL S. A.** en calidad de Gerente General, calidad que acredita con su nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante y

debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de junio de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de julio de dos mil nueve, se constituyó la compañía DAMERSOL S. A.

DOS) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Décimo Séptimo Encargado de la Notaría Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el uno de agosto de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto de dos mil catorce, la compañía reformó el Artículo Tercero del estatuto social. **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DAMERSOL S.A. celebrada el seis de octubre de dos mil catorce resolvió por unanimidad ampliar su objeto social, por ende, reformar el artículo TERCERO que contiene el objeto social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la mencionada junta general de accionistas. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita Ivanna Beatriz Vanoni Moscoso, Gerente General de la compañía, en ejecución de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara bajo juramento que se amplía el artículo tercero del estatuto social, en los siguientes términos: **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** *La compañía tiene como objeto dedicarse a la producción, fabricación, envasado, reenvasado, empaçado y comercialización de productos alimenticios, productos para la higiene personal, productos cosméticos y productos farmacéuticos.* Finalmente, declara bajo juramento que su representada no es contratista de ninguna de las instituciones del sector público. **CUARTA:**

AUTORIZACIÓN.- El compareciente declara que por la presente autoriza expresamente al señor abogado José León Ruiz, para que realice todas las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción del presente instrumento. Agregue Usted señora notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. (firma) Abogado José Leopoldo León Ruíz.- Registro

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992628332001
RAZON SOCIAL: DAMERSOL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VANONI MOSCOSO IVANNA BEATRIZ
CONTADOR: MICHILENA LUNA WASHINGTON STANLEY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 04/08/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENVASADO Y EMPACADO DE PRODUCTOS DE HIGIENE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Número: SOLAR 21 Manzana: 9
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE FRENO SEGURO Telefono Trabajo: 042250490 Email:
ivannavanoni@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ivanina Vanoni Moscoso

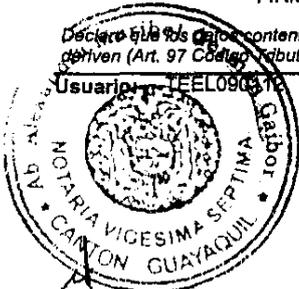
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090311

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/08/2014 10:22:28



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992628332001
RAZON SOCIAL: DAMERSOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/07/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENVASADO Y EMPACADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENVASADO Y EMPACADO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENVASADO Y EMPACADO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Número: SOLAR 21 Referencia: A DOS CUADRAS DE FRENO SEGURO Manzana: 9 Telefono Trabajo: 042250490 Email: ivannavanoni@gmail.com



Ivanna Vanoni Moscoso

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Urb. BEL080112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/08/2014 10:22:26

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DAMERSOL S.A., CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas del día seis de octubre de dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo km 5.5, ciudadela Santa Adriana, Manzana, solar 21, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "DAMERSOL S.A.", con la presencia de sus accionistas:

- **XIMENA BEATRIS MOSCOSO ABAD**, por sus propios derechos, como propietaria de CUATROCIENTAS CUATRO (404) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- **JUAN CARLOS VANONI MOSCOSO**, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- **IVANNA BEATRIZ VANONI MOSCOSO**, por sus propios derechos, como propietaria de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- **ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO**, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la empresa, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Ampliar el Objeto Social, por ende, reformar el Tercer Artículo del Estatuto Social de la Compañía.

Por tratarse de una Junta Universal de accionistas y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Presidida la sesión el señor Juan Carlos Vanoni Patiño, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señorita Ivanna Beatriz Vanoni Moscoso, Gerente General



X

X

Se aprueba por unanimidad el punto del orden del día y una vez verificado el quórum se da comienzo a la Junta.

PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

En este estado indica el Presidente de la Junta que es necesario para las operaciones de la compañía, cambiar el Objeto Social, por lo que es necesario ampliar el objeto social para ello hay que reformar al Artículo Tercero, para lo cual sugiere los siguientes textos:

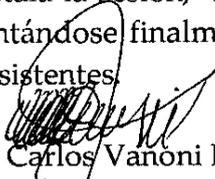
"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la producción, fabricación, envasado, reenvasado, empacado y comercialización de productos alimenticios, productos para la higiene personal, productos cosméticos y productos farmacéuticos."

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

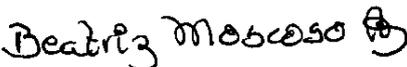
No habiendo otro asunto por tratar, y antes de declarar concluida la sesión, el Presidente dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de esta Junta, el mismo que debe incluir los siguientes documentos:

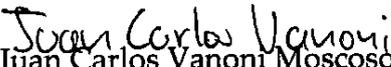
1. La lista de asistentes suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta;
2. Una copia del Acta de esta sesión debidamente certificada por la Secretaria de la Junta.

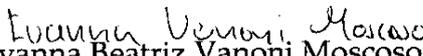
Siendo las 11h00, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión y concede a continuación el receso necesario para que se redacte esta acta; hecho lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba el Acta por unanimidad y sin observaciones, levantándose finalmente la sesión a las 11h30 firmando para su constancia todos los asistentes.


Juan Carlos Vanoni Patiño
Presidente de la Junta


Ivanna Vanoni Moscoso
Secretaria de la Junta


Beatriz Ximena Moscoso Abad


Juan Carlos Vanoni Moscoso


Ivanna Beatriz Vanoni Moscoso


Enzo Paolo Vanoni Moscoso



Guayaquil, 17 de septiembre de 2013.

Señora
IVANNA BEATRIZ VANONI MOSCOSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DAMERSOL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en el cargo al señor Juan Carlos Vanoni Moscoso.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La escritura pública de constitución de la compañía **DAMERSOL S.A.**, fue otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 17 de junio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de julio de 2009.

Atentamente,

Beatriz Moscoso
Beatris Ximena Moscoso Abad
Secretaria Ad Hoc de la junta

RAZON: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DAMERSOL S.A.**,
Guayaquil, 17 de septiembre de 2013.

Ivan Vanoni Moscoso
IVANNA BEATRIZ VANONI MOSCOSO
C.I. 092304553-8



X



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

número cero cuatro - mil novecientos setenta y cinco - nueve, del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**".- La otorgante se ratifica el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a escritura pública, con los correspondiente efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mi, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en unidad de acto conmigo, de lo cual **DOY FE.-**

Ioanna Vanoni Moscoso
p) CIA. DAMERSOL S.A.
f) Sra. IVANNA BEATRIZ VANONI MOSCOSO
GERENTE GENERAL

C.C. No. 092304553-8 C.V. No. 420-0256
RUC. No. 0992628332001

[Firma]
AB. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR

**NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMO SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, ~~que fabrico~~, sello y firmo en Guayaquil, hoy treinta de Octubre de dos mil catorce.- **DOY FE.-**



[Firma]
ABG. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
**NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.346
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DAMERSOL S.A.**, de fojas **106.076 a 106.090**, Registro Mercantil número **4.490**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

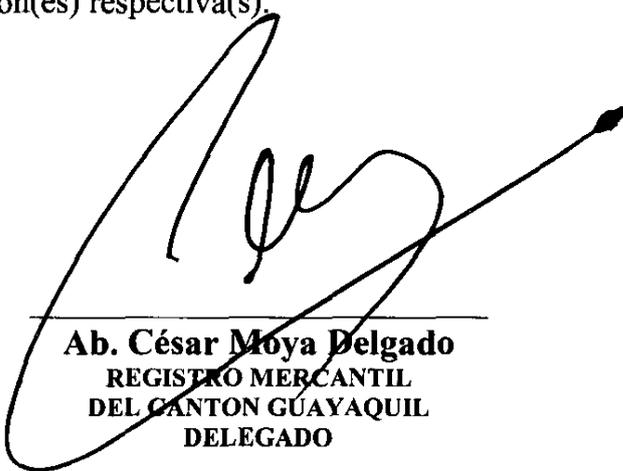
ORDEN: 54346



Guayaquil, 05 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

ho



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0991033

PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
INTERIOR DE GUATEMALA
CALLE 10-10-10

18 NOV 2014 19:45

Receptor: Michelle Cuaron Palacios

Firma: Michelle